

AVISO DE ENMIENDA No. 2

Licitación Pública Internacional LPI-3103-001/2014

Obra: Construcción y Pruebas de la Subestación Eléctrica de Conmutación y Distribución La Entrada en 230/34.5KV, 50 MVA
Préstamo BID No. 3103/BL-HO

23 de Enero de 2015

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), comunica a todos los posibles oferentes poseedores de los Documentos de Licitación Pública Internacional No. LPI-3103-001/2014, Obra: Construcción y Pruebas de la Subestación Eléctrica de Conmutación y Distribución La Entrada en 230/34.5KV, 50 MVA; que dentro de dicho Documento de Licitación se han realizado algunas modificaciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11, Enmienda a los Documentos de Licitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes de las cuales deben tomar nota, específicamente en los aspectos siguientes:

La enmienda No. 2 modifica: (i) Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento; 4. Especificaciones Técnicas Transformadores de Voltaje en 230 y 34.5 Kv, 13. Especificaciones Técnicas para Transformadores de Corrientes en 230 Kv, y 18. Requerimientos de Montaje y Puesta en Servicio para las Subestaciones Eléctricas y Líneas Sub transmisión en 34.5 Kv y formas de pago; y (ii) la sección IX. Lista de cantidades 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 12.8, 12.9, 12.11, 16.1, 17.2, 17.3, 21.1, 28, 6.7, 13,16, 17, 8.8, 9.11, 9.12.. Todas las demás condiciones permanecen inalterables.

Comunicamos a todos los posibles oferentes que la enmienda No. 2 estará publicada en Honducompras y en la Página WEB de la ENEE (www.enee.hn).

La presente Enmienda pasa a formar parte del Documento de Licitación. Asimismo, todas las instrucciones, condiciones y requerimientos que no contradigan lo aquí dispuesto o lo establecido en otras enmiendas y/o aclaraciones debidamente emitidas, permanecen en vigencia.

Favor tomar debida nota de las modificaciones aquí señaladas.



Ing. ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFSON
MINISTRO COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)